

DECRETO PRESIDENCIAL No. 27046

CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic José Guillermo Justiniano, Ministro de la Presidencia, debe ausentarse del país a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, del 24 al 26 de mayo de 2003, a objeto de asistir a la Transmisión de Mando Presidencial en la República Argentina.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de la Presidencia al Dr. José Carlos Campero Núñez del Prado , Viceministro de Coordinación Gubernamental, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil tres.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA, José Guillermo Justiniano Sandoval.